



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

*Perfil Profesiográfico*

*El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.*

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.**

**Centro Universitario de la Costa Sur**

**2.- DEPARTAMENTO.**

**Estudios Turísticos**

**3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.**

**Solfeo Avanzado IV**

**3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:**

**Área Especializante Selectiva en Música**

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
IK536	CT	40	40	80	8	Solfeo Avanzado III

**4.- ELABORADO POR:**

**Dr. Hirepan Solorio Farfán**

**5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.**

**8 de enero 2024**

**6.- NOMBRE DEL PROFESOR:**

**Hirepan Solorio Farfán**

**7.- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE.**

- Licenciatura en Música UCOL.
- Maestría en Musicología UNAM
- Doctorado en Arte y Cultura DIAC-UAA

**8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA**

- Docente de instrumento desde 2010
- Curso de dirección orquestal 2004 UG
- Especialidad en composición 2007-2009 UCOL
- Maestro de solfeo avanzado UdeG 2021 a la fecha

**9.- OBJETIVO GENERAL.**

**Desarrollar en el educando los saberes necesarios del lenguaje de la música en cuanto a: rítmica, lectura, entrenamiento auditivo y teoría musical.**

**10.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Acrecentar las habilidades de lecto-escritura musical
2. Promover el uso sistemático de la audición como elemento de análisis musical
3. Construir en el educando una sólida concepción teórica del fenómeno musical
4. Introducir al alumno a los conceptos básicos de la sintaxis musical

**11.-ATRIBUTOS O SABERES.**

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Síntesis teórica sobre los conceptos musicales</li><li>• Discriminación histórica en cuanto formas, períodos, estilos y compositores</li><li>• Categorización epistémica</li></ul>
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Visión transdisciplinaria</li><li>• Capacidad de redacción</li><li>• Lecto comprensión</li><li>• Habilidades de afinación (audición y canto)</li></ul>
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Trabajo en equipo</li></ul>



• Dedicación

12.- CONTENIDO TEÓRICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).

**UNIDAD I**

- 1.1 Introducción al lenguaje musical como sistema
  - 1.1.1 Del Sistema Teleion al actual pentagrama
  - 1.1.2 La función de compás
    - 1.1.2.1 Compás completo y a la breve
    - 1.1.2.2 Estrategias de dirección en función del compás
  - 1.1.3 Aproximaciones a la subdivisión como herramienta pedagógica
    - 1.1.3.1 Subdivisión binaria
    - 1.1.3.2 Subdivisión ternaria
- 1.2 La sintaxis armónica básica
  - 1.2.1 La sintaxis confirmatoria o auténtica IV-V-I
  - 1.2.2 La sintaxis plagal IV-I
- 1.3 Las escalas mayores y menores
  - 1.3.1 La escala mayor melódica y armónica
  - 1.3.2 La escala menor melódica, armónica y tipo Bach
- 1.4 Lectura musical en claves combinadas (sol en segunda y fa en cuarta)
- 1.5 Canto armónico sobre la sintaxis I-IV-V-I y I-IV-I
- 1.6 Canto y lectura trasportada en las claves (do en primera línea, do en segunda, do en tercera, do en cuarta, fa en tercera, fa en cuarta, sol en segunda y sol en tercera).

**UNIDAD II**

- 1.1. Recapitulación sobre la música tonal
- 1.2. Lectura de partituras
  - 1.2.1. Tipos de ediciones
  - 1.2.2. Texto musical y paratexto
  - 1.2.3. Formas usuales en la música
  - 1.2.4. Formas y estilos de acuerdo a las distintas épocas
  - 1.2.5. Símbolos, agógicas, notas de adorno (reconocimiento y ejecución)
- 1.3. Reconocimiento de escalas
  - 1.3.1. Escalas pentáfonas
  - 1.3.2. Escalas hexáfonas
  - 1.3.3. Escalas exóticas
- 1.4. Sintaxis armónicas usuales en la música culta y popular
  - 1.4.1. Reconocimiento auditivo
  - 1.4.2. Canto armónico
- 1.5. Principios de poliritmia
  - 1.5.1. Rítmica simple en dos manos
  - 1.5.2. Rítmica simple en dos manos y un pie
  - 1.5.3. Rítmica simple en dos manos y voz
- 1.6. Dictado



- 1.6.1. Dictado rítmico
- 1.6.2. Dictado melódico
- 1.6.3. Dictado rítmico melódico tonal
- 1.6.4. Dictado rítmico melódico atonal

### UNIDAD III

- 1.1. Introducción a la música modal
- 1.2. Trasporte directo de escalas
  - 1.2.1. Trasporte directo de escalas modales
  - 1.2.2. Trasporte directo de escalas tonales
- 1.3. Lectura rítmica de figuras irregulares
- 1.4. Lectura rítmica de figuras irregulares entro de figuras irregulares (nested tuplets)
- 1.5. Los límites del sistema tonal y su correlato con el análisis musical
- 1.6. Análisis musical formalista
- 1.7. Análisis musical hermenéutico
- 1.8. Análisis musical fenomenológico

### 13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: Presencial

#### 13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

- 1. Técnica expositiva
- 2. Discusión colectiva
- 3. Trabajos en grupos
- 4. Debate
- 5. Ludificación
- 6. Investigación de campo

#### 13.2 TAREAS O ACCIONES

- Evaluación continua de ejercicios hablados, cantados o escritos
- Elaboración de un manual de solfeo
- Propuesta de una clase muestra de solfeo

### 14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

La asignatura promueve en el educando la capacidad de desenvolverse como docente de música a un nivel básico, intermedio o superior al desarrollar sus capacidades de lectura, audición, comprensión y teoría de tal suerte que, dichas habilidades se evidencien además en la ejecución, análisis, musicología y etnomusicología.

### 15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Docencia en Instituciones culturales  
Docencia en Instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles  
Investigación  
Ejecución

### 16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

#### DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas



correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

#### CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos períodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

**17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la práctica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Participación en clase	Aporte y debate de ideas que perfilen de manera eficiente su comprensión de los contenidos	Aula de Clases
Redacción de las memorias de clase	Claridad y eficiencia en la redacción las memoria de clase de acuerdo a los criterios establecidos.	Aula de Clases
Evaluación continua	Demostar las habilidades mínimas necesarias para solventar los problemas inherentes al fenómeno musical	Aula de Clases, conciertos, recitales, arreglos vocales e instrumentales, investigación y publicaciones

**17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.**

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA

**19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.**

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	9789701807221	<i>Solfeo Mexicano</i>	Riccard Sywi	2017	Universidad Veracruzana	131	Teoría y práctica musical
2	9788876650154	<i>Esercizi progressivi di solfeggi parlati e cantati. Terzo corso</i>	Nerina Poltronieri	1984	Milano, Rugginenti	95	Teoría y práctica musical
3	9790698832939	<i>Curso Completo de Solfeo Tomo 1</i>	Gerónimo Baqueiro Foster	2004	Melos Editores Ediciones Musicales	175	Teoría y práctica musical
4	9798692568373	<i>Teoría de la Música: El Manual Completo para la Teoría Del Solfeo</i>	Adolphe Danhauser	2020	Editapsol	123	Teoría y práctica musical
5	9788480206440	<i>Solfeo de los Solfeos. (Volumen 2. B)</i>	Henry Lemoine; Adolphe Danhauser; Albert Lavignac; Léon Lemoine	1999	Editorial De Música Boileau	80	Teoría y práctica musical
6	9788480207096	<i>LAZ - Libro I: Método graduado de Solfeo Pasta blanda</i>	Lambert B. Zamacois	2010	Editorial de Música Boileau	90	Teoría y práctica musical
7	9788480207133	<i>LAZ - Libro V: Método graduado de Solfeo Pasta blanda</i>	Lambert B. Zamacois	2010	Editorial de Música Boileau	90	Teoría y práctica musical
8	30353678	<i>Solfeo En Canciones</i>	Encarnación López de Arenosa	2000	Real Musical	107	Teoría y práctica musical
0	9788438708347	<i>Ritmo y lectura: 1 Partitura</i>	Encarnación López de Arenosa	2000	Carisch-Real Musical	135	Teoría y práctica musical
10	n/a	<i>Curso elemental de solfeo</i>	Bonifacio Rojas	1982	Fimax Editores	158	Teoría y práctica musical



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
*Centro Universitario de la Costa Sur*  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

---

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	8485971097	<i>Tratado de solfeo contemporáneo: Curso Primero: Ia, Ib, Ic</i>	José Luis Temes	1984	línea	63	Teoría y práctica musical
2	9798693389236	<i>Solfeos hablados y cantados</i>	Enrico Pozzolli	1999	Melos Editores	80	Teoría y práctica musical
3	9789502200088	<i>Método Completo de Solfeo</i>	Hilarion Eslava	2006	Ricordi	144	Teoría y práctica musical
4	9788436813197	<i>Método Kodaly de Solfeo</i>	Erzsébet Hegyi	1999	Colección Pirámide Serie Música	344	Teoría y práctica musical
5	9798662689916	<i>Curso de Solfeo: Con partituras</i>	Roque Cordero	2004	Melos Editores	144	Teoría y práctica musical

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCION	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	<a href="https://www.teoria.com/es/">https://www.teoria.com/es/</a>	Solfeo teoría y práctica musical	Consulta
2	<a href="https://blog.landr.com/es/teoria-musical/">https://blog.landr.com/es/teoria-musical/</a>	Solfeo teoría y práctica musical	Consulta
3	<a href="https://www.componiendomivida.com/teoria-musical-principiantes-ritmo/">https://www.componiendomivida.com/teoria-musical-principiantes-ritmo/</a>	Solfeo teoría y práctica musical	Consulta

CRITERIO	PORCENTAJE
Participación	20%
Asistencia y permanencia	20%
Redacción de memorias	20%
Evaluación continua	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.